I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001500

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 18 DIC. 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3012/2018; el Ordinario Nº404/337/2018 del Departamento de Patentes Comerciales ; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Ordénese la Clausura de la actividad comercial que a continuación se indica, en atención al Ordinario Nº404/337/2018 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas, por no contar con Patente Comercial para su ejercicio:

Nombre	**: PJ CHILE LTDA.**
R.U.T. N°	**: 76.152.699-5**
GIRO	**: ELABORADORA DE PIZZA CON CONSUMO**
Dirección	**: AV. PEDRO AGUIRRE CERDA N°7003**

2. El Departamento de Patentes Comerciales practicará la notificación de la presente resolución y procederá al cierre del establecimiento, pudiendo requerir el auxilio de la fuerza pública si fuese necesario.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/bacc

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesado
Página Web.